



REF.: CONTRATA DOCENTE. /

DECRETO N° 2630 /

VALLENAR,

26 JUL. 2016

VISTOS

1. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
2. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
3. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
5. Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
6. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.


DECRETO

- 1°.- Designese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

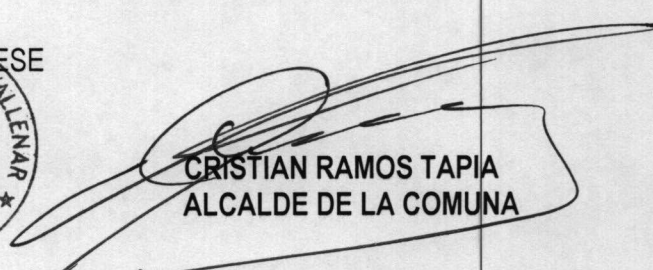
NOMBRE	: STEPHANIA MAKARENA ROMERO CRUZ
R.U.T. N°	: 17.038.589-6
CARGO	: DOCENTE
JORNADA	: 32 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: ARTURO PEREZ CANTO
CALIDAD PROFESIONAL	: CONTRATA
NIVEL DE DESEMPEÑO	: BASICO
RENTA	: SEGÚN LEY
DESDE	: 01 DE MAYO DEL 2016
HASTA	: 31 DE MAYO DEL 2016
VACANTE	: REEMPLAZO L/M ELIANA CASTILLO ARDILES (RUT: 8.097.343-8)

- 2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Subtitulo 21, Ítem 02, Asignación 001, "Personal a Contrata", del Clasificador Presupuestario.
- 4°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
5. Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN RAMOS TAPIA
ALCALDE DE LA COMUNA